



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:10 horas del día 2 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Rafael Simó Sancho, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Ángel Beltrán Roig, en fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Mejora de accesibilidad en el Centro Deportivo Chencho de Castellón de la Plana”**, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Pascual Artana López y José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL.

– Pedro Romero Pavía, en representación de la mercantil Civicons Construcciones Públicas SL,

– Jorge Olivares Muñoz, en representación de la mercantil Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur).

– José Miguel Tejedo Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU,

– Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Municipal, Ángel Beltrán Roig, de fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación técnica de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
GIMECONS	15,00	15,00	15,00	45,00
MAENUR	5,00	10,00	0,00	15,00
CIVICONS	15,00	15,00	2,90	32,90
PAVASAL	15,00	15,00	0,00	30,00
INGENIA CS OMEGA	15,00	15,00	12,73	42,73
BECSA	15,00	15,00	8,70	38,70

JUJOSA-SYMELEC	15,00	15,00	13,65	43,65
ADC	15,00	15,00	15,00	45,00
SOGESER	15,00	15,00	0,00	30,00

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,34%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 40 jornadas laborales cada persona durante la duración total de las obras, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

- Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

2º.- La mercantil **Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur)** presenta la siguiente documentación:

- Declaración responsable de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **7,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 40 jornadas completas cada persona.

- Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.083,47€.

- Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil informando de los Sistemas de Gestión de Calidad Interna y de Calidad Medioambiental de que dispone y documentación acreditativa.

3º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,05%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 40 jornadas laborales completas cada persona y 1 persona durante 20 jornadas laborales, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

4º.-La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **0,52%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas a 40 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i ISO 14001, ISO 9001:2008 y UNE 166002:2006.

5º.- La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,35%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas que equivalen a 120 jornadas completas.

– Escrito de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

6º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **2,62%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 40 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

7º.- Las mercantiles **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)** y **Symelec SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **5,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.



– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a contratar a 3 personas a 40 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.083,48 €.

– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, aportando los certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, a nombre de Symelec SL.

8º.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **10,10%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 40 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i: ISO 14001:2004, ISO 9001:2008.

9º.- La mercantil **Sogesser Facility Services SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **0,10%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

A continuación, por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 5,5% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 10,5% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, las proposiciones presentadas por Gimecons Construcciones y Contratas SL e Ingenia Castellon Omega SL, que ofertan unas bajas del 11,34% y del 12,35% respectivamente, se encuentran incursas en presunción de temeridad y estando presente un representante de cada empresa, se les requiere en el mismo acto para que justifiquen sus ofertas en el plazo de dos días hábiles que finaliza el 7 día diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Gimecons Construcciones y Contratas SL e Ingenia Castellon Omega SL, justificativa de sus ofertas, se pronuncie sobre las mismas y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.